



**Resolución de Administración
N° 418 -2017-OEFA/OA**

Lima, 02 OCT. 2017

VISTO: El Informe N° 067-2017-OEFA/OA-TESORERIA del 29 de setiembre de 2017, emitido por la Responsable de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso a) del Numeral 10.4 del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, "Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias", respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras, establece que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces; en la que se señale la dependencia a la que se le asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo por cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, mediante Resolución de Administración N° 014-2017-OEFA/OA, se aprobó la apertura de la Caja Chica por el monto de S/ 210,000.00 para el Año Fiscal 2017, así como se designó a los Responsables únicos de la Caja del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA;

Que, mediante Resolución de Administración N° 139-2017-OEFA/OA y Resolución de Administración N° 305-2017-OEFA/OA, se modificó el Artículo 2° de la Resolución N° 014-2017-OEFA/OA, que designo a los responsables únicos de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

Que mediante el memorándum N° 1411-2017-OEFA/CGOD de fecha 27 de setiembre de 2017, la Coordinadora General de las Oficinas Desconcentradas, propone una nueva designación de personas responsables de caja chica de las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace; ante lo cual la Responsable de Tesorería mediante Informe N° 067-2017-OEFA/OA-TESORERIA del 29 de setiembre de 2017, concluye como procedente, la modificación de la Resolución de Administración N° 014-2017-OEFA/OA, modificada por la Resolución de Administración N° 139-2017-OEFA/OA y Resolución de Administración N° 305-2017-OEFA/OA, en lo correspondiente a la designación de los responsables únicos (titulares y suplentes) del manejo de Caja Chica;

Con el visado de la Responsable de Tesorería;



De conformidad con lo establecido en los Artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1° MODIFÍQUESE el Artículo 2° de la Resolución N° 014-2017-OEFA/OA, modificada por la Resolución N° 139-2017-OEFA/OA y la Resolución 305-2017-OEFA/OA, que designó a los responsables únicos de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, con el texto siguiente:

“Artículo 2°.- Designar a los responsables únicos de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA – Unidad Ejecutora 1311, según el siguiente detalle:

Para la Sede Central

N°	NOMBRE	DNI	CARGO	RESPONSABLE	CONDICIÓN	ÁREA	MONTO
1	Yolanda Lorena Escobedo Valle	10190555	Profesional	Único	Titular	Oficina de Administración	90,000.00
2	Ruth Yvonne Hidalgo Ledesma	32888005	Profesional		Suplente		

Para las Oficinas Desconcentradas

3	Yakory Santisteban del Aguila	41319117	Jefe de ODE (e)	Único	Titular	Amazonas	4,500.00
4	Sandra Cecilia Navarro Ramírez	31668373	Asistente Administrativo	Único	Titular	Ancash	4,500.00
5	Magnet Isabel Matos Jara	43065138	Jefe de ODE (e)		Suplente		
6	Tania Milagros Moscoso Ortega	31039246	Asistente Administrativo	Único	Titular	Apurímac	4,500.00
7	Marivel Sánchez Terrazas	24003636	Jefe de ODE		Suplente		
8	Roxana Quispe Velásquez	40291873	Asistente Administrativo	Único	Titular	Arequipa	4,500.00
9	Kelly Salas Cisneros	41855702	Jefe de ODE		Suplente		
10	Wilson Leonardo Velazco Soto	41166073	Especialista Ambiental	Único	Titular	Ayacucho	4,500.00
11	Anisha Liseth Guevara Álvarez	47704233	Asistente Administrativo	Único	Titular	Cajamarca	4,500.00
12	Daysi Ivana Reyes Andrade	18116377	Jefe de ODE		Suplente		
13	Kathryn Cecilia Jara Carrión de Aedo	23950527	Asistente Administrativo	Único	Titular	Cusco	4,500.00
14	María Eliana Grajeda Puellas	23919464	Jefe de ODE		Suplente		
15	Miguel Angel Taype Carhuapoma	46604268	Asistente Administrativo	Único	Titular	Huancavelica	4,500.00
16	Edgar Quijada Gamarra	20057800	Jefe de ODE		Suplente		
17	Catherine Cerrón Salinas	43221625	Asistente Administrativo	Único	Titular	Huánuco	4,500.00
18	Rosario Araoz Monzón	23986906	Jefe de ODE		Suplente		
19	Jackelin Sonia Mencia Huayaney	23270270	Jefe de ODE	Único	Titular	Ica	4,500.00
20	Luis Mori Barreros	10760964	Especialista Ambiental		Suplente		
21	Raquel Yanina Perez Girón	40344717	Especialista Ambiental	Único	Titular	Junín	4,500.00



22	Ymelda Olga Montoro Zamora	07495191	Jefe de ODE		Suplente			
23	Eduardo Augusto Salazar Perales	43460056	Auxiliar II Administrativo	Único	Titular	La Libertad	4,500.00	
24	Yerlin Alvarito Ulloa Rodríguez	43505710	Jefe de ODE (e)		Suplente			
25	Yolanda Yanina Alberca Jiménez	46094615	Asistente Administrativo	Único	Titular	Lambayeque	4,500.00	
26	José Barrientos Choquehuanca	41683084	Jefe de ODE (e)		Suplente			
27	Darwin Angulo Ríos	43104436	Jefe de ODE (e)	Único	Titular	Loreto	4,500.00	
28	Pilar Flores Montalvo	44827151	Asistente Administrativo	Único	Titular	Madre de Dios	4,500.00	
29	María de Jesús Jeri Nieves	23998011	Jefe de ODE		Suplente			
30	María Cecilia Villegas Ortiz	41264982	Asistente Administrativo	Único	Titular	Moquegua	4,500.00	
31	Jorge Antonio Ortega Becerra	42847723	Especialista Legal		Suplente			
32	Jeness Roció Guere Chuquillanqui	41586738	Asistente Administrativo	Único	Titular	Pasco	4,500.00	
33	James Manolo Tamara Trinidad	42295965	Jefe de ODE (e)		Suplente			
34	Mary Lluviana Ávila Ruiz	41689468	Asistente Administrativo	Único	Titular	Piura	4,500.00	
35	Úrsula Rosario Moses Chávez	40511517	Jefe de ODE		Suplente			
36	Yuri Alfredo Coila Choque	01309299	Jefe de ODE	Único	Titular	Puno	4,500.00	
37	Elvis Fernando Quispe Llanque	40345503	Especialista Ambiental		Suplente			
38	Gabriela del Carmen Bonfild del Aguila	44292225	Asistente Administrativo	Único	Titular	San Martín	4,500.00	
39	Valmi Karen Flor Herrera	40847297	Jefe de ODE (e)	Único	Titular	Tacna	4,500.00	
40	Sara Allamne Moran Yacila	10798314	Asistente Administrativo	Único	Titular	Tumbes	4,500.00	
41	María Del Rosario Silva Puelles	17846673	Jefe de ODE		Suplente			
42	Mónica Morales Grandez	45857496	Asistente Administrativo	Único	Titular	Ucayali	4,500.00	
43	Jorge Alejandro Ruiz Lopez	43919907	Jefe de ODE		Suplente			
44	Abraham Gómez Cisneros	28298199	Jefe de ODE (e)	Único	Titular	Vraem	4,500.00	
45	Josseanne Massiel Oliva Ponte	72364763	Asistente Administrativo	Único	Titular	OE Chimbote	3,000.00	
46	Edwin Eduardo Flores Castillo	41968229	Responsable		Suplente			
47	María Jesús Pancorbo Cuno	10506173	Responsable	Único	Titular	OE Espinar	3,000.00	
48	Juan Lizardo Matos Centeno	20016925	Responsable	Único	Titular	OE Pichanaki	3,000.00	
49	Marivel Sánchez Terrazas	24003636	Responsable (e)	Único	Titular	OE Cotabambas	3,000.00	
TOTAL								210,000.00

Artículo 2º.- Los Responsables Únicos (titulares y suplentes) de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, designados en el artículo anterior, deberán velar por su custodia y administración de acuerdo a la Ley y a la Directiva N° 001-2017-OEFA/OA “Normas y Procedimientos para la Administración de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el año 2017”.

Artículo 3º.- Encargar a la Responsable de Tesorería las acciones de notificación, coordinación y supervisión necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.





Artículo 4º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

ANA MARÍA GUTIÉRREZ CABANI
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
